

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/686 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 12/2018, de transferencias de créditos.*

Edicto

Doña M^a. Isabel Nogueras Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 12/2018 -transferencias de créditos-, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2018, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920 12000	Sueldo A1	13.813,91	412 20300	Arrendamiento maquinaria	798,60
931 12000	Sueldo A1	13.813,91	459 2130000	Conservación infraest.	1.164,02
132 12003	Sueldo C1	8.968,37	459 2100000	Conservación otras infr.	26.778,58
934 12101	Complemento específico	1.052,11	412 6190400	Adecuac. caminos rurales	7.001,06
931 12101	Complemento específico	4.310,39	459 2140000	Elementos transporte	1.906,04
TOTAL PARCIAL		41.958,69	321 63300	Equipamiento	2.960,08
			340 63300	Equipamiento	725,00
			321 22641	Gastos guardería	625,31
				TOTAL PARCIAL	41.958,69
132 12101	Complemento específico	4.361,41	459 13100	Retribuciones personal obras	4.443,83
132 12100	Complemento destino	82,42			
	TOTAL PARCIAL	4.443,83		TOTAL PARCIAL	4.443,83
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		46.402,52	TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS		46.402,52

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 18 de febrero de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, M^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ.